BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: lunes, 03 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

EDICTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TASA ELÉCTRICAS

3312

EXPEDIENTE Nº 144/2018

EDICTO

D. Pedro Rubio Vaquero, como Alcalde del Ayuntamiento de Espinosa de Henares, viene a poner en conocimiento de todos los vecinos e interesados:

Que con fecha 19 de noviembre de 2018 se ha notificado a este Ayuntamiento la interposición de recurso contencioso administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia, Sección 1º, de Castilla La Mancha, impugnando la disposición normativa general de <>. Incoándose procedimiento ordinario 498/2018.

Que por el presente Edicto se pone en conocimiento, en virtud del art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, que todos aquéllos que se consideren como interesados deberán de personarse en el procedimiento ordinario 498/2018 para que se les tenga por parte demandada en el referido recurso contencioso administrativo en el plazo de 9 días a contar desde esta publicación.

En Espinosa de Henares, a 27 de noviembre de 2018.El Alcalde,D. Pedro Rubio Vaquero